



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8.542/99.-

Ref./ SANTA ROSA - COLONIA PENAL U.4.- S/Adquisición de elementos para racionamiento de internos durante el período ENERO/JUNIO 2000.-

DICTAMEN N° 272/00.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 32 con relación a lo solicitado por Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, este organismo asesor manifiesta lo siguiente:

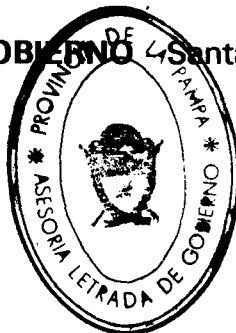
I.- El proyecto de acto administrativo sometido a consideración del Tribunal de Cuentas, es una Resolución Ministerial, acompañada por un modelo de contrato a suscribirse.

II.- La redacción propuesta en la misma, se ajusta a la metodología práctica en el marco de la Ley Provincial n° 1740 y con ajuste a las previsiones de la Ley de Contabilidad vigente en la Provincia, la cual se viene cumpliendo durante ejercicios anteriores, en forma idéntica a la propuesta en estas actuaciones.-

Es así, que este organismo asesor se expidió con anterioridad conforme a lo que surge del texto fotocopiado de los Dictámenes números 138/98 y 825/98 agregados a fs. 21/20 respectivamente.-

III.- En consecuencia, la documentación considerada no merece observaciones de índole legal y se halla en condiciones de ser suscripta por el Sr. Ministro, previa intervención del Tribunal de Cuentas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 13 de Marzo de 2.000.-
EOC.-



Fabio Luis Langlois
Dr. FABIO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa